



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VICERECTORIA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS

PLIEGO DE CONDICIONES

CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2014

CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

VILLAVICENCIO, Diciembre/ 2014

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

1. AUTORIZACION:

Los miembros del Consejo Superior Universitario, en sesión Ordinaria N° 021 efectuada el 08 de abril de 2014, aprobó la Resolución Superior N° 050 de 2014 “Por la cual se direccionan recursos de la estampilla y se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para que realice la ejecución de nuevos proyectos”.

2. ASPECTOS GENERALES:

La Universidad de los Llanos invita a presentar propuestas para contratar CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, bajo los pliegos de condiciones los cuales se presentan como proyecto a los interesados, conforme al Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad. Dicho proceso de selección se inicia a petición de la Vicerrectoría de Recursos de la Universidad de los Llanos.

El proyecto de Pliego de Condiciones estará publicado en la página web de la Universidad de los Llanos conforme a lo estipulado en el cronograma estipulado para el presente proceso de selección, para que durante ese término las personas interesadas presenten las observaciones que consideren pertinentes. Dichas observaciones deben ser presentadas al tenor de lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de lo contrario la Universidad se abstendrá de emitir respuesta. Es de aclarar que se debía tener en cuenta el horario de atención de la Universidad, el cual es de 8:00 am a 11.30 am y de 2.00 pm a 5.30 pm.

Dichas observaciones deberán ser formuladas hasta la fecha y hora que establezca el cronograma, mediante escrito entregado directamente en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Torre Administrativa, 2º piso Vereda Barcelona, o allegadas al correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co. El Pliego de Condiciones y sus adendas permanecerán publicados en la página web hasta culminar toda la etapa contractual.

Las observaciones presentadas por fuera de éste término, recibirán el tratamiento jurídico del Derecho de Petición establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y recibirán el trámite establecido en la normatividad interna de la Universidad de los Llanos y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar como proponentes, toda persona natural o jurídica que como tal se encuentre legalmente habilitada para realizar actividades de comercio, en las condiciones solicitadas en el presente Pliego de Condiciones (modalidad CONVOCATORIA PUBLICA).

Igualmente podrán participar los consorcios o uniones temporales, para cuyo caso y en cumplimiento al artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el oferente deberá indicar en el documento de información si la propuesta se formula a título de consorcio o unión temporal, para lo cual deberá cumplir con lo siguiente:

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Se admitirá la participación de consorcios y uniones temporales cuyos integrantes deberán cumplir las condiciones señaladas en la Ley, condiciones específicas que deberá indicar en su oferta.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Para el efecto, aportarán el documento mediante el cual conforman el consorcio o unión temporal el cual deberá contener la identificación del proceso de selección, el nombre de los participantes, su participación porcentual o actividades a desarrollar, el representante legal, duración, la manifestación de responsabilidad solidaria, y los demás que se soliciten por la Universidad. Los integrantes de un consorcio o unión temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y el contrato, según lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, dando cumplimiento a lo dispuesto al artículo anteriormente citado.

Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

Las personas o firmas que integran el consorcio o unión temporal, deberán acreditar los requerimientos exigidos, ya sea por parte de una empresa o por personas naturales que constituyan la unión temporal o consorcio. Los requisitos jurídicos exigidos deben ser cumplidos por las partes integrantes del consorcio o la unión temporal sin ninguna excepción. El incumplimiento de este requisito será causal de rechazo de la propuesta. A su vez, designarán el representante legal del consorcio o unión temporal, acompañada del poder que lo constituye como tal con la firma autorizada de cada una de las partes. La oferta deberá ser presentada y firmada por el representante legal designado para tal efecto. El consorcio o unión temporal deberá tener una duración igual a la del contrato y dos (2) años más.

Para efectos de realizar la evaluación de la experiencia del oferente consorcio o unión temporal, la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS tendrá en cuenta la experiencia certificada por cualquier integrante del consorcio unión temporal.

4. OBJETO:

El objeto de la presente Convocatoria Pública es: "CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS".

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:


ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudio previo, constancia estudio de mercado y Pre- Pliego de condiciones	Diciembre 17 de 2014, a las 5:30 pm	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Plazo máximo para presentar observaciones	Desde el 17 hasta el 24 de diciembre de 2014, a las 05:00 pm	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Apertura Proceso de selección y Pliego de Condiciones definitivo.	Diciembre 29 de 2014, a las 08:30 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Manifestación de Interés	Diciembre 30 de 2014, desde las 08:00 a.m. hasta las 11:30 am	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Audiencia de Asignación de riesgos y Aclaración de Pliegos	Diciembre 31 de 2014, a las 8:00 Am.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona -Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios
Cierre	Enero 06 de 2014, a las 10:00 Am.	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios.
Evaluación de las Ofertas	Enero 13 - 14 de Enero de 2015.	Profesionales evaluadores - Universidad de los Llanos
Publicación en web evaluaciones	Enero 15 de 2015	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Observaciones a las evaluaciones y respuestas	Enero 15 – 20 de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios, correo electrónico licitaciones@unillanos.edu.co
Publicación del informe final de evaluación y Resolución de Adjudicación o Desierta	Enero 22 de 2015 a las 11:00 am	Página web www.unillanos.edu.co/contratacion
Suscripción del contrato	Enero 26 de 2015	Universidad de los Llanos - Sede Barcelona-Oficina de Vice Rectoría de Recursos Universitarios

6. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS:

Los interesados en participar en el presente proceso de selección, deberán presentar su manifestación de interés de manera personal por escrito, la cual se realizará el día que estipula el cronograma para tal fin, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Quienes vayan a participar en el proceso de selección deberán aportar original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa. En caso que el representante legal de la firma o quien se presente como persona natural no pueda radicar su manifestación de interés personalmente, deberá otorgar autorización a un tercero mediante escrito para efectuar el procedimiento.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Para las personas naturales deberán aportar original certificado de Matricula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio con una fecha no mayor de 30 días de expedición y la copia de la cédula de ciudadanía.

7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA:

Las características mínimas requeridas son obligatorias, la propuesta que no cumpla este requerimiento, no será tenida en cuenta para la evaluación y por ende se descalifica.

De igual manera se indican las especificaciones técnicas o normas bajo las cuales se ejecutarán, medirán, ensayarán y pagarán las obras previstas para el proyecto a ejecutar, teniendo en cuenta parámetros establecidos para cada ítem como son: Materiales, Unidad, Forma de Pago, Equipo, Mano de Obra y Condiciones Generales de Trabajo.

Donde se mencionan especificaciones o normas de distintas entidades o instituciones se entiende que se aplicará la última revisión de dichas normas. En los casos en los cuales estas especificaciones técnicas no estipulan expresamente tal o cual norma, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y las recomendaciones de: NSR 98 – Ley 400 de 1997 , ICONTEC – NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS (NTC)

Las especificaciones son las contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este documento

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

La Universidad cuenta con los recursos suficientes para este proceso, según los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 41750 de fecha 12 de Noviembre 2014 expedida por la Universidad de los Llanos para la celebración del contrato, recursos de la vigencia 2014.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3400036100 de fecha 12 de Diciembre de 2014, recursos de la vigencia 2014. .
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3600032923 de fecha 01 de Enero de 2015 expedido por Ecopetrol, recursos de la vigencia 2015.

El presupuesto oficial para la presente Convocatoria Pública se estima en **OCHO MIL CIENTO ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 8.111.281.627).**

El proponente deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción y legalización del contrato, así como los efectuados en cada pago, y el I.V.A.

9. FORMA DE PAGO:

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Debido a que el contratista para poder ejecutar las obligaciones derivadas del contrato, requiere de la contratación de mano de obra calificada, compra de materiales, equipamiento, gastos legales entre otros, se ha estimado por parte de la UNILLANOS otorgar un anticipo correspondiente al del 50% del valor del contrato, previo constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos entregados como anticipo, el cual estará a cargo del contratista. El valor restante se cancelará previa presentación de las actas de pago parciales aprobadas por el interventor amortizando el anticipo, de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las obras y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría. Este último pago se efectuará una vez el contratista adjunte y cumpla con todos los requisitos exigidos por la Ley para su liquidación. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARP y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.

10. PLAZO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un plazo de DOCE (12) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución solicitados en el mismo. Dicho plazo debe ser considerado por el contratista, como aquel dentro del cual ejecutará todas las actividades a que se obliga mediante la suscripción del contrato, incluida la importación de los elementos si se requiere, el transporte, entrega, instalación, capacitación y demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

11. OBLIGACIONES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

11.2 Obligaciones de carácter general

El contratista se obligará para con la Universidad, en virtud de la celebración del contrato de obra, a lo siguiente: a) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor de la Universidad, el pago de los derechos de publicación del contrato, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas del interventor y/o supervisor del contrato. d) Responder por escrito las observaciones y salvedades que el interventor haga respecto a las actas de entregas parciales de obra. e) Asistir a los comités de avance de obra para las cuales lo cite el supervisor o el interventor del contrato. f) Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. g) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores. h) Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra y mantenerse al día en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales, y

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

acreditarlo en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución del proyecto, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, este último cuando corresponda. i) Presentar las cuentas de cobro parciales del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello. j) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización. k) Proyectar el acta de liquidación del contrato para aprobación del interventor. l) Realizar conjuntamente con la Universidad la realización de actividades de Gestión y comunicación social, necesarias para la información a la comunidad sobre las actividades de las obras para promover una cultura ciudadana participativa. lI)) Las demás que por ley o contrato le correspondan.

11.3. Obligaciones específicas del contratista

El contratista se obligará para con la Universidad, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente: a) Realizar los tipos y las cantidades de obra contempladas en el presupuesto oficial y estimadas por la Universidad, a los precios unitarios fijos ofrecidos en su propuesta económica. b) Elaborar los informes por medio de los cuales se justifique técnicamente: la ejecución de mayores cantidades de obras, obras adicionales o complementarias o la supresión de obras o de cantidades de obra. c) Cumplir con las normas ambientales y de seguridad durante la ejecución de la obra. ch) Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de las obras y hasta la entrega de la misma, el personal profesional, técnico y auxiliar ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el pliego de condiciones. d) Celebrar y ejecutar los subcontratos necesarios para la realización de los trabajos, garantizando que estos no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo entre el subcontratista y la Universidad. e) Contar con una oficina central que, entre otros aspectos, le preste soporte en asuntos de orden técnico, legal, administrativo, financiero, contable y ambiental a la ejecución de la obra. f) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra la Universidad, por causa o con ocasión del contrato. g) Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra. h) Garantizar la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. i) Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra. j) Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza. k) Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra. l) Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega de las obras. ll) Demoler y remplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra. m) Reponer, por su cuenta y riesgo, las obras de urbanismo afectadas por la construcción. n) Llevar una bitácora de obra. ñ) Realizar el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance. o) Elaborar las actas de entrega parcial de obra y la de

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

entrega final de la misma. p) Presentar toda la información requerida por el Interventor o por la Universidad. q) Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por la Universidad únicamente para el desarrollo del objeto contractual. r) Revisar, junto con la interventoría, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción. Si vencido el plazo señalado el contratista no presenta ninguna observación, se entiende que acepta en su integridad tales documentos. s) Conocer y cumplir toda la normatividad nacional vigente sobre la construcción redes eléctricas. t) El CONTRATISTA, subcontratistas y proveedores se obligan a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. u) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. v) Asumir el trámite de las licencias y permisos necesarios para la ejecución de las obras ante las entidades competentes, cuando sea necesario. x) Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el pliego de condiciones y sus anexos, que hacen parte integral del contrato de obra. y) Informar oportunamente a la Universidad sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

11.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

- a. Ejercer la supervisión del contrato.
- b. Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de la obra contratada y recibidos del contratista.

12. FECHA LÍMITE Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpetas más con la documentación en copia, en idioma español, radicadas ante la oficina de la Vicerrectoría de Recursos Universitarios de la entidad por el representante legal de la firma en caso de ser persona jurídica, y a nombre propio si es persona natural, en la Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López), conforme a las fechas estipuladas por el cronograma para el cierre de la presente convocatoria pública. Los sobres que contienen las propuestas contendrán en la parte externa, la siguiente información:

Señores:
UNIVERSIDAD DEL LLANO.
Oficina de Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Sede Barcelona (kilómetro 12 vía Puerto López)
Villavicencio - Meta
Contiene: Propuesta Convocatoria Pública xx de xxxx
Original y/o Copia
Objeto
Nombre del proponente y/o razón social
Dirección y teléfono
Fecha de presentación de la propuesta

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

13. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:

El régimen jurídico de la presente Convocatoria Pública y el contrato que del proceso de selección se derive, será aquel contenido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación y en el Manual de Procesos y Contratación expedido mediante la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

14. DOCUMENTOS EXIGIDOS:

El proponente deberá presentar la oferta con el siguiente contenido:

14.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS

a) Diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el Formato N° 1. Con la suscripción de la carta de presentación, el OFERENTE deberá manifestar no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, y demás normas que regulan esta materia, y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones para contratar. La Carta de Presentación de la Propuesta debe seguir el modelo suministrado por la Entidad, y estar firmada por la Persona Natural proponente o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este Pliego de Condiciones. Este documento podrá ser subsanado en cuanto a su contenido, la falta de firma, del abono o la no presentación del mismo no son subsanables y generarán el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**

b) Para las personas jurídicas se deberá anexar a la oferta, documento original del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a 30 días de la fecha de presentación de la propuesta. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el Certificado de Existencia y Representación Legal con los requisitos anotados.

En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos años más, en el caso de los consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente Pliego de Condiciones. Se excluye de este requisito las personas naturales.

La omisión de éste documento o el incumplimiento de los requisitos para su presentación no será subsanable y generará el rechazo de la oferta. **Obligatorio.**


c) En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Matrícula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio, con una antelación de expedición no

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

mayor a 30 días de la fecha de presentación de las propuestas. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la venta de equipos o instrumentos. **Obligatorio**

d) En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder. **Obligatorio.**

e) Las personas naturales o jurídicas deberán aportar fotocopia legible del NIT O RUT. **Obligatorio.**

f) Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía dela persona natural o Representante legal, consorcio o unión temporal. **Obligatorio.**

g) Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años. **Obligatorio.**

h) Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003. Dicho certificado debe ser expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea Revisor Fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes parafiscales a salud, pensiones, SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, durante los últimos seis (6) meses contados a partir del cierre de la presente invitación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003.

Adicionalmente, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá aportar los certificados aquí exigidos. **Obligatorio.**

i) Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La Póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.

La Universidad de los Llanos hará efectiva la totalidad de la garantía en los siguientes casos: i) Cuando el OFERENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Universidad de los Llanos, ii) No cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones o en su OFERTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento; iii) Cuando el OFERENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la oferta, en caso que la UNIVERSIDAD decida modificar el CRONOGRAMA de la invitación.

Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este Pliego de Condiciones.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se deberá anexar la certificación de pago ó el recibo de pago de la prima ó de la garantía bancaria correspondiente.

La póliza podrá subsanarse en cuanto a su contenido pero la falta de la firma del tomador o la omisión de su presentación no será subsanable y genera el RECHAZO de la oferta. Cuando se omite la constancia del pago de la prima, podrá SUBSANARSE esta deficiencia. **Obligatorio.**

j) Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes de la persona natural, representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

k) Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente de la persona natural, del representante legal y de la empresa en caso de ser personas jurídicas.

l) Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo. **Obligatorio.**

m) Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

i) Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal al menos uno de sus integrantes deberá tener una participación como mínimo del 51%, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.

ii) Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

En caso en que se designe una persona diferente a los Representantes Legales de los participantes, deberá formalizarse el otorgamiento del apoderamiento conforme a lo establecido en el artículo 832 del Código de Comercio. No son subsanables y generan el rechazo de la oferta: la omisión de este documento; la falta de las firmas de sus integrantes; la falta de designación de representante legal; la falta de aceptación del apoderado cuando se trate de un tercero. En el caso de la Uniones Temporales, la falta del señalamiento de los términos y extensión de la participación de los miembros que las integran.


n) Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad. Obligatorio.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

o) Certificado de Inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes. Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas).

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 8 del decreto 1510 de 2013, los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por respectiva la Cámara de Comercio dentro de los Treinta (30) días anteriores al cierre de la presente Licitación Pública, donde conste que se encuentran inscritos así;

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO
721214	SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS

Si la propuesta es presenta en forma individual el oferente debe cumplir en forma total con la clasificación exigida en el presente pliego.

En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, se acepta que cada uno de los miembros deberá cumplir con la clasificación exigida por la Entidad.

EVALUACIÓN JURÍDICA: Este aspecto no otorga puntaje, solamente habilita la propuesta para continuar con su evaluación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta, si la oferta es evaluada como no cumple no se seguirán con las demás evaluaciones.

14.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

El proponente deberá Diligenciar debidamente Anexo N° 4 esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético.

14.2.1 CAPACIDAD RESIDUAL

La capacidad Residual o K de Contratación, es la aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de cumplir con el contrato que está en proceso de selección. La acreditación de la capacidad residual por parte del Oferente, se sujetará a las reglas dispuestas por el Decreto 791 de 2014 el cual modifica el artículo 18 del decreto 1510 de 2013.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale al presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación menos el anticipo cuando haya lugar, si el plazo estimado del contrato es menor a doce (12) meses

Capacidad Residual del Proceso de Contratación = Presupuesto oficial estimado – Anticipo

Si el plazo estimado del contrato es superior a doce (12) meses, la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale a la proporción lineal de 12 meses del presupuesto oficial estimado menos el anticipo cuando haya lugar.

Capacidad Residual del Proceso de Contratación = $\frac{(\text{Presupuesto oficial estimado} - \text{Anticipo})}{\text{plazo estimado contrato (meses)}} \times 12 \text{ meses}$

El proponente debe acreditar una Capacidad Residual igual o superior a la Capacidad Residual establecida en el presente Proceso de Contratación. Por consiguiente, la Capacidad Residual del proponente debe ser mayor o igual a 6.583 SMMLV.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal, se verificará la capacidad residual de cada uno de sus integrantes la cual será calculada con base en el presente numeral. La Capacidad Residual de un proponente plural será la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes.

El proponente debe demostrar que su operación o actividad comercial le permite asumir nuevas obligaciones derivadas del contrato objeto del Proceso de Contratación. Por lo cual, el proponente en un Proceso de Contratación de una obra pública debe presentar la siguiente información para acreditar su Capacidad Residual:

- La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.
- La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.
- El estado de resultados auditado que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años y el balance general auditado del último año, suscrito por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal. Si se trata de proponentes obligados a tener RUP, las Entidades Estatales solo deben solicitar como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución, según la siguiente fórmula:

$$\text{Capacidad Residual del proponente} = CO \times \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

Factor	Puntaje Máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores, como se indica en el siguiente aparte.

La Capacidad de organización (CO) corresponde a los ingresos operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de vida del oferente.
Menos de un (1) año	USD125.000

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, la Capacidad de organización (CO) del proponente es igual a USD125.000. Para verificar la capacidad de organización del proponente la UNIVERSIDAD deberá solicitar el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal.

✓ **Calculo de la Experiencia (E):**

La experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre: (i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y (ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. La siguiente fórmula describe lo anterior.

$$\text{Experiencia} = \frac{\text{Valor total de los contratos RUP (COP)}}{(\text{Presupuesto oficial estimado} \times \% \text{Participación})}$$

Para acreditar el factor de experiencia (E), el proponente debe diligenciar el formato correspondiente al Anexo 1, el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV.

Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

✓ Capacidad Financiera (CF):

La capacidad financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,5	35
1,5	Mayores	40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor que se inscribieron en el RUP.

✓ Capacidad Técnica (CT):

La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y geología vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.

Para acreditar la capacidad técnica (CT) el proponente debe diligenciar el Formato correspondiente al Anexo 2.

El puntaje de la capacidad técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

✓ Lista de contratos en ejecución (SCE):

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proponente debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los Contratos en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; y (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado. Si el proponente no tiene Contratos en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

Datos del Contrato	
Plazo	
Valor	
Fecha de inicio	
Porcentaje de Participación	
Fecha de presentación de la oferta objeto del Proceso de Contratación	
Días ejecutados	
Días por ejecutar	

El cálculo del Saldo de los Contratos en Ejecución debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en el respectivo contratista. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el Saldo del Contrato en Ejecución solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

El cálculo es el siguiente:

$$\text{Salario diario del contrato en Ejecución} = \frac{\text{Valor Total del Contrato}}{(\text{Plazo} * 30 \text{ días})}$$

$$\text{Saldo del contrato en ejecución} = \text{SDCE} * 360 \text{ días} * \% \text{ Participación}$$

SDCE = Saldo diario del contrato en ejecución.

El Decreto 791 de 2014 se refiere a los contratos para ejecutar obras civiles bien sean suscritos con Entidades Estatales, entidades privadas, incluyendo los contratos para ejecutar obras civiles en desarrollo de contratos de concesión. Lo anterior puesto que la capacidad del contratista para acometer nuevas obras es afectada tanto los contratos públicos como los privados. Igualmente, se refiere a los contratos suscritos por el proponente como aquellos suscritos por consorcios uniones temporales o sociedades de propósito especial en las cuales participe el oferente.

14.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se deberán diligenciar el Formato No. 03 de acuerdo con las instrucciones y se deberán acompañar de los documentos de soporte. La experiencia de consorcios y uniones temporales se

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

debe consolidar en un Formato No. 03. LA UNIVERSIDAD utilizará como criterios de evaluación de la experiencia del proponente, los siguientes:

14.2.2.1. Experiencia General Mínima

El proponente deberá acreditar experiencia general mínima de quince (15) años la cual será verificada de la siguiente manera: si es persona jurídica con la fecha de constitución que será verificada con el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio y si es persona natural con el registro mercantil; en caso de no estar obligado a inscribirse se verificará con la fecha de expedición de la matrícula profesional.

En caso de proponentes plurales la experiencia Mínima General para el cumplimiento del requisito será tomada de la sumatoria de las experiencias de los integrantes.

14.2.2.2 Experiencia Específica Mínima

El proponente deberá acreditar la experiencia específica de la siguiente manera, para lo cual deberá cumplir con cada uno de las exigencias señaladas a continuación:

a) Presentar dos (2) contratos cuyo objeto sea CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA celebrados, terminados y liquidados dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, para lo cual deberá diligenciarse el Formato No. 03.

b) del requisito anterior los dos contratos deberán sumar como mínimo el cien (100%) por ciento del presupuesto oficial del presente proceso expresado en salarios mínimos.

c) Que en uno de los dos contratos se haya ejecutado los siguientes ítems:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
ACERO DE REFUERZO DE 60.000 PSI	KG	100.000
ESTRUCTURA EN CONTRATO DE 3000 PSI	M3	500
CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	M2	450

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general y específica solicitada, propuesta será declarada inhábil técnicamente

14.2.2.3. Acreditación de la experiencia

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proponente debe soportar la información consignada en el Formato No. 03, mediante certificaciones expedidas por el contratante; ó acta de recibo total ó acta de liquidación, debidamente legalizadas. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que la universidad pueda evaluar la experiencia del proponente y poseer como mínimo la información requerida en el Formato No. 03.

Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación del mismo, o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante.

Para los contratos suscritos con entidades privadas se exigirá adicionalmente copia de la Pólizas de cumplimiento otorgada en los contratos, de lo contrario el contrato no será tenido en cuenta.

Igualmente, sólo se aceptarán los subcontratos que hayan sido suscritos en virtud de un contrato estatal y estos deben estar debidamente aprobados por las respectivas entidades públicas. Se aceptará un solo nivel de subcontrato.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% del total de las obras, se admitirá única y exclusivamente como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos el cedente.

En caso de la acreditación de la experiencia a través de contratos ejecutados en el extranjero, la misma solo será válida para efectos del proceso cuando se haya suscrito y ejecutado única y exclusivamente con entidades estatales del país donde se ejecutó el contrato.

Cuando se certifiquen contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Universidad tomará para la evaluación de la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado; solo las cantidades de obra no se afectan por el porcentaje participación. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato.

En caso que los contratos presentados para acreditar la experiencia hayan sido ejecutados bajo la modalidad de consorcio o de Unión Temporal, cuyos integrantes estén asociados en el presente proceso, el contrato se contará como uno solo.

El cálculo de los SMMLV se hará utilizando el valor vigente a la fecha de terminación del contrato.

14.2.3 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL PROFESIONAL

Los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, los siguientes requisitos mínimos de calidad y experiencia:

14.2.3.1 Director de obra

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se requiere la presentación de un profesional que desempeñe las funciones de director de obra, en el cual el contratista delegue la responsabilidad general de la construcción del proyecto. Su dedicación deberá ser del 50%.

Deberá ser ingeniero civil o arquitecto, Especialista en Gerencia de Proyectos con matrícula profesional vigente.

El profesional ofrecido como director de obra, deberá acreditar la siguiente experiencia:

Experiencia profesional:

Tener experiencia profesional igual o superior a quince (15) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, con especialización en Gerencia de Proyectos obtenida por lo menos con diez (10) años antes del cierre del presente proceso, lo que probará aportando los diplomas correspondientes.

Experiencia específica:

El profesional debe haber ejercido como director de obra en por lo menos dos (02) contratos cuyos objetos correspondan a construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa, que sumados sean igual o superior al 50 por ciento del presupuesto oficial del presente proceso.

14.2.3.2. Residente de obra

Deberá ser ingeniero civil o arquitecto con matrícula profesional vigente, con especialización en diseño urbano, obtenida por lo menos con cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso. Su función principal será la permanente supervisión de las actividades de carácter técnico y afines. Este profesional estará bajo la dirección del Director de obra. Su dedicación deberá ser del 100% del tiempo en obra.

El profesional ofrecido como residente de obra deberá acreditar la siguiente experiencia:

Experiencia profesional. Tener experiencia profesional igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

Experiencia específica. El profesional debe haber ejercido como residente de obra y/o profesional y/o contratista de por los menos dos (02) contratos cuyos objetos correspondan a construcción y/o mejoramiento de infraestructura educativa que sumados sean igual o superior al 50 por ciento del presupuesto oficial del presente proceso.

14.2.3.3. Residente de Obra TIC

Deberá ser ingeniero de Sistemas, con matrícula profesional vigente. Este profesional estará bajo la dirección del Director de obra. Su dedicación deberá ser del 50% del tiempo en obra.

El profesional ofrecido deberá acreditar la siguiente experiencia:

Experiencia profesional. Tener experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, con especialización en

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

telecomunicaciones, obtenida por lo menos con tres (3) años antes del cierre del presente proceso, lo que probara aportando los diplomas correspondiente.

14.2.3.4. Acreditación

El proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales la siguiente documentación:

- Formato No. 04. Resumen de Experiencia del personal profesional
- Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
- Certificado de vigencia de la matrícula profesional, vigente a la primera fecha de cierre de la presente licitación.
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto, durante el plazo del mismo.
- Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, el valor total del proyecto, el período en que desempeñó el cargo, nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.

Las certificaciones de experiencia para el personal profesional, que soportan la información relacionada el FORMATO N°4, Experiencia del personal profesional, deberán presentarse de acuerdo a los siguientes requisitos:

- a) La certificación de la experiencia deberá ser expedida por la entidad contratante pública y/o contratista.
- b) Para el caso de acreditación por experiencia en entidades privadas el oferente deberá anexar póliza del contrato en el que ejerció el profesional. La no presentación de estos documentos no se tendrá en cuenta la experiencia.

En el caso que el profesional ofrecido no cumpla con la experiencia general o específica mínima solicitadas, la propuesta será declarada inhábil y no será objeto de evaluación

14.3 CAPACIDAD FINANCIERA MINIMA DEL PROPONENTE

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta


	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Tabla: 1 Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 5
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 45%
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 1
Patrimonio	50% del Presupuesto Oficial

Nota: Para los consorcios y/o Uniones Temporales los índices se obtendrán con la sumatoria del indicador registrado en el RUP de cada consorciado, a excepción del Indicador de Endeudamiento que se obtendrá del promedio de la sumatoria de los indicadores de los integrantes.

ORGANIZACIÓN OPERACIONAL.

El proponente deberá tener como mínimo:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	≥ 0,07
Utilidad operacional dividida por el patrimonio.	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	≥ 0,07
Utilidad operacional dividida por el activo total.	

Nota: Para los consorcios y/o Uniones Temporales los índices se obtendrán con la sumatoria del indicador registrado en el RUP de cada consorciado

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS HÁBILES:

Se procederá a evaluar las propuestas que hayan cumplido todos los requisitos establecidos en este pliego de condiciones, es decir las que hayan sido declaradas hábiles. El procedimiento utilizado por LA UNIVERSIDAD para evaluar las propuestas hábiles, atenderá los factores de calificación para una asignación máxima de mil (1000) puntos, los que se discriminarán de la siguiente manera:

ITEM	VALOR
VALOR DE LA PROPUESTA	400
PROGRAMA DE TRABAJO	200

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA	200
ITEM REPRESENTATIVOS	100
APOYO A INDUSTRIA NACIONAL	100

Para efectos de la selección del contratista, LA UNIVERSIDAD considerará solamente como propuestas elegibles aquellas cuyo puntaje total supere los ochocientos (800) puntos. Cuando ninguno de los proponentes obtenga este puntaje, la UNIVERSIDAD podrá a su juicio, declarar desierta la presente licitación

A. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (400 PUNTOS)

Una vez aplicados todos los criterios de verificación para la selección de propuestas hábiles, el Comité Evaluador llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación de puntaje, por concepto de valor total de la propuesta:

1. Se calculará la media geométrica del valor total de las propuestas no rechazadas, incluido el presupuesto oficial N veces, de conformidad al número de propuestas no rechazadas.

$$G1 = (P1 \times P2 \times P3 \dots Pn \times Po \times N)^{1/(n + N)}$$

Donde:

G1 significa media geométrica inicial.

Pi significa valor total de la propuesta corregida del proponente.

Po significa valor total del presupuesto oficial.

n. significa número de propuestas no rechazadas

N significa el número entero inmediatamente superior a la raíz cuadrada del número de propuestas no rechazadas.

2. Las propuestas que presenten una diferencia mayor al cinco por ciento (5%) con respecto a la media geométrica G1 tendrán cero (0) puntos por valor de la propuesta económica.

3. Se obtendrá la media geométrica definitiva G2 con los valores de las propuestas que no difieren en más de un cinco por ciento (5%) de la media geométrica G1, utilizando para ello, la misma expresión utilizada para hallar la media G1.

4. A las propuestas que se encuentren por debajo o sean iguales a la media geométrica G2, se les asignarán puntaje de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Ppr = (Pi/G2) \times 400 \text{ puntos, donde Ppr significa puntaje por valor de la propuesta.}$$

5. Las propuestas que se encuentren por encima de la media geométrica G2, se le asignará puntaje de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Ppr = (G2/Pi) \times 300 \text{ puntos, donde Ppr significa puntaje por valor de la propuesta.}$$

6. El puntaje otorgado para el criterio de valor de la propuesta económica, se considerará redondeado a dos cifras decimales.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

B. PROGRAMA DE TRABAJO (200 PUNTOS)

LA UNIVERSIDAD a partir del OFRECIMIENTO realizado por el proponente declarara propuesta hábil o inhábil en la aplicación de la verificación a las propuestas presentadas, referente a la programación de obra presentada, de acuerdo a lo señalado en los anexos técnicos asociados a este componente. El proponente que no efectuó el ofrecimiento en los términos previstos en los pliegos de condiciones su propuesta será inhabilitada por este criterio habilitante:

a) Programa de ejecución de los trabajos:

Las técnicas de programación de obras por el método de la ruta crítica (CPM por su siglas en inglés CRITICAL PATH METHOD), aplicados en el campo de la construcción específicamente, cuentan con una trayectoria de más de cincuenta años, fue desarrollado en 1957 en los Estados Unidos de América, por un centro de operaciones para la firma Dupont y Remington Rand, buscando el control y la optimización de los costos de operación mediante la planeación adecuada de las actividades componentes del proyecto, comprobándose durante todo ese tiempo su conveniencia ya que brinda elementos de planeación y dirección, que se derivan del análisis lógico y consecuente de los factores más relevantes que intervienen en el desarrollo de una obra civil.

Si bien es cierto los diagramas de barras tipo "Gantt" brindan elementos de análisis válidos, no suministran información suficiente sobre las interrelaciones entre las actividades que componen un proyecto de construcción, resultando los diagramas basados en el Método de la Ruta Crítica (CPM) mucho más precisos y útiles al momento de desarrollar análisis tendientes a determinar los efectos tanto económicos como temporales, de atrasos, avances y demás alteraciones propias de los proyectos de construcción.

Dada la importancia de este aspecto para el control de las obras por parte de LA UNIVERSIDAD, resulta no solo conveniente sino necesario determinar un conjunto de herramientas de planeación y control que le permitan a la misma determinar el grado de ajuste de la obra en su desarrollo, tanto en tiempo como en recursos, con el fin de tomar las acciones que resulten de dicha evaluación, sean estas de tipo preventivo o correctivo, según sea el caso. En consecuencia, la herramienta fundamental utilizada será la programación de obra por el método CPM (Crítica Path Method), en este caso, con sus herramientas determinísticas que permiten un nivel de certeza en la ejecución simultánea de un proyecto de construcción "tipo" trasladado a variables de accesibilidad y disponibilidad de recursos.

El programa de obra, representado en Diagramas de Gantt, Diagramas de ruta crítica y flujo de fondos son instrumentos fundamentales en la INTERVENTORIA de la obra y se busca que el interventor pueda realizar un estricto seguimiento, control y evaluación de los mismos durante la ejecución del contrato y LA UNIVERSIDAD en consecuencia hará especial énfasis en el cumplimiento del mismo.

El proponente deberá presentar una programación de obra por actividades de obra, las cuales deberán estar asociadas en forma coherente, lógica y correspondiente con la esencia de su actividad, es decir, deben agruparse de tal forma que la duración y sentido de los ítem puedan ser desarrollados como un todo en el proyecto, en el correspondiente lapso de tiempo calculado he indicado por el proponente.

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

Las duraciones de cada actividad, deberán ser determinadas con base a los rendimientos de la mano de obra (tipos de cuadrillas) y los equipos que definen las duraciones de la actividad indicados en los análisis de precios unitarios. Se pueden aplicar los principios de simultaneidad o de secuencia de las actividades constituyentes del proyecto, para definir su duración. El proponente podrá utilizar los principios de simultaneidad y secuencia para interrelacionar las actividades de obra del proyecto. En cualquier caso, sea cual sea el principio utilizado para describir la duración de las actividades, éste debe verse reflejado en la construcción de los diagramas que exijan discriminación de los ítems que constituyen cada actividad (Lista de Actividades y Diagramas). La aplicación de uno u otro principio se puede dar independientemente para cada actividad, según sea el caso, siempre y cuando una actividad contenga más de un ítem. La información descargada en el diagrama de red, deberá ser correspondiente con los cuadros lista de actividades, al flujo de fondos y al diagrama de Gantt de personal y demás diagramas que constituyen el componente de programación.

El proponente presentará con su propuesta, un programa de ejecución de la obra representado con los siguientes elementos y ponderados de acuerdo a como se señalan a continuación, para cada uno de ellos, teniendo en cuenta los plazos de ejecución establecidos para la ejecución del proyecto, sin embargo el plazo de ejecución de la totalidad de las obras o tramos en ningún caso será superior a catorce (14) meses. A continuación se relacionan los componentes sobre los cuales se desarrollara la programación:

Numer al	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE INCONSISTENCIAS	
		CALIFICACIÓN	
		0% A 20%	>20%
		PUNTAJE	
1	TABLA DE ARTICULACION ARITMETICA DE LA PROGRAMACION CON LOS COSTOS - RENDIMIENTOS APUS - PRESUPUESTO:	30	0
2	TABLA MATRIZ DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS:	30	0
3	LISTA DE ACTIVIDADES	10	0
4	CUADRO MATRIZ DE ACTIVIDADES	10	0
5	MATRIZ DE TIEMPOS	10	0
6	DIAGRAMA DE GANTT	20	0
7	DIAGRAMA DE RED (CPM)	20	0
8	DIAGRAMA DE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTES	20	0
9	DIAGRAMA DE USO DE RECURSOS	20	0
10	FLUJO DE FONDOS (TIC, TTC)	10	0
11	FLUJO DE FONDOS (TIL, TTL)	10	0
12	CUADRO DE COMPARACIÓN DE COSTOS DEL PROYECTO	10	0
	PROPUESTA	200 Puntos	0 Puntos

1. TABLA DE ARTICULACION ARITMETICA DE LA PROGRAMACION CON LOS COSTOS

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- RENDIMIENTOS APUS - PRESUPUESTO:

El proponente deberá realizar la Articulación aritmética de la Programación con el Presupuesto, en donde exista comunicación de los rendimientos de los análisis de precios unitarios ofertados afectados por la cantidades exigidas para cada ítems del presupuesto con la programación, para obtener una correspondencia exacta de los costos de cada actividad en el propuesta económica y la programación. Deben ser verificable los ejercicios de la multiplicación del precio unitario del insumos (equipos, materiales, transportes, mano de obra y otros si los hubiere) por la cantidad consignada en el APU y por la cantidad de veces que solicita el presupuesto.

2. TABLA MATRIZ DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS:

El proponente deberá presentar, de acuerdo con las instrucciones dadas en el Formato TABLA MATRIZ DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS, los cálculos necesarios para determinar la duración de cada una de las actividades que conforman el programa, a partir de las cantidades a ejecutar, los rendimientos y recursos utilizados en sus análisis de precios unitarios (Equipo Critico de la Actividad y de Mano de Obra), el número de cuadrillas y su conformación, el porcentaje de la dedicación y la horas de trabajo útil día y demás datos referenciados en la tabla. LA ENTIDAD evaluará la concordancia entra la información consignada en el Formato TABLA MATRIZ DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS, con la de los análisis de precios unitarios de la propuesta y los cálculos necesario para obtener la duración final de cada actividad la cual se deberá expresar en días enteros. El adecuado diligenciamiento brinda el soporte de los datos para la programación, por lo cual las deficiencias en el inadecuado diligenciamiento son causal de inhabilidad.

TABLA MATRIZ DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS:

DATOS DE FORMATO PROPUESTA ECONOMICA										
A	B	C	D			E	F	G	H	
NO. CONSECUTIVO DE ACTIVIDADES	SI EXISTE CÓDIGO ESPECIAL QUE IDENTIFIQUE LA ACTIVIDAD	DE LA PROPUESTA ECONOMICA	ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE OBRA			DE LA PROPUESTA ECONOMICA	DE LA PROPUESTA ECONOMICA	DE LA PROPUESTA ECONOMICA	DE LA PROPUESTA ECONOMICA	
No.	CODIGO DE LA ACTIVIDAD	ITEM	DESCRIPCION			UND	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR PARCIAL	
EQUIPOS										
I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R.	S.
DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	DE LA PROPUESTA ECONOMICA	(LO DEFINE EL PROPONENTE)	(LO DEFINE EL PROPONENTE)	(LO DEFINE EL PROPONENTE)	Q/M	(K/G)/2	(Q/P)/M	R*FACTOR (RELACION DE DIAS LABORALES/DIAS DE LA SEMANA)
EQUIP	VR.	RENDI.	CANTI	NO.	DEDI	HORAS	RENDIMI	TOTAL	RELACIO	DIAS DE

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

O CRITIC O DE LA ACTIVI DAD	UNIT		DAD HORAS EQUIP OS	DE MAQ UINA S	C.	DE TRABAJ O MAQUIN A UTIL DIA	ENTO MAQUIN AS (HORAS)	HORAS DE TRABA JO MAQUI NAS	N DIAS LABORA LESMAQ UINAS	LA ACTIVID AD (MAQUIN AS)			
MANO DE OBRA													
T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG
DE LOS ANÁLIS IS DE PRECI OS UNITAR IOS	(LO DEFIN E EL PROP ONEN TE)	(LO DEFIN E EL PROP ONEN TE)	(LO DEFIN E EL PROPO NENTE)	DE LOS AP US	DE LOS APU S	DE LOS APU S	(LO DEFI NE EL PROP ONEN TE)	(LO DEFI NE EL PROP ONEN TE)	(LO DEFI NE EL PROP ONEN TE)	AE/A A	(Z*G) /AB	(AE/ AC)/ AA	R* FACTOR (RELACI ON DE DIAS LABORA LES/DIA S DE LA SEMANA)
TIPO DE CUADR ILLA O EQUIP O U OTRO	NO. HOMB RES CUADR ILLA	NO. HOMB RES PROP UEST O	NO. DIAS HOMB RES ACTIVID AD PROP UESTO	UN D	VR. UNI TARIO	REN D. CUA DRIL LAS APU	NUM ERO DE CUADR ILLAS	DEDI C.	HORA S DE TRAB AJO UTIL DIA	REND IMIEN TO CUADR ILLA (HORA S)	TOTA L HORA S DE TRAB AJO	REL ACI ON DIA S LAB ORA LES	DIAS DE LA ACTIVID AD (MANO DE OBRA)
DATOS DE RESULTADOS													
AH			AI			AJ							
COMPONENTE CRITICO DE LA ACTIVIDAD (MANO DE OBRA- EQUIPOS)			NO. DE EQUIPOS O CUADRILL A (CRITICA)			DURACION EN DIAS CALENDARIO							

La columna duración en días calendarios, tiene en cuenta el porcentaje adicional por los días festivos y dominicales no trabajados durante la ejecución de la actividad. El proponente debe especificar claramente al factor aplicado a la columna **S** (Días de la Actividad – Mano de Obra) y **AG** (Días de la Actividad – Mano de Obra) para el cálculo de la columna **AJ** (Duración en Días Calendarios) y describir como efectuó el cálculo. El equipo menor y la herramienta menor no requiere análisis.

3. LISTA DE ACTIVIDADES:


El proponente deberá presentar, como forma de verificar la consistencia del método CPM, un cuadro que liste las actividades y los ítems de obras, con el fin de determinar si se encuentran presentes la totalidad de los ítems del proyecto en consideración y cuyos identificadores y duraciones deben ser iguales a las utilizadas en el presupuesto de obra y que tal como se señaló en la matriz de duración de actividades y rendimientos, en ningún caso será inferior al mínimo

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

establecido para la obra respectiva ni superior al máximo establecido para la obra respectiva, por lo anterior se presenta un ejemplo de la organización de la lista de actividades:

CUADRO LISTA DE ACTIVIDADES

No. DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO DE CUADRILLA	No. DE CUADRILLAS	RENDIMIENTO CUADRILLA	DURACION (DIAS)
8-02	ENCHAPE CERAMICA	M2		ECP			

- a) IDENTIFICADOR (No. de la actividad): reseña o cualquier tipo de nomenclatura clara, válida para identificar las actividades.
- b) DESCRIPCION: Se describe la denominación de la actividad. (tomado del presupuesto).
- c) UNIDAD: Corresponde a unidad de pago de la actividad (tomado del presupuesto).
- d) TIPO DE CUADRILLA: descripción de la cuadrilla de trabajo en la actividad (tomado de los análisis de precios unitarios)
- e) No. DE CUADRILLAS: número de cuadrillas establecidas por el proponente en el proyecto para esta actividad.
- f) RENDIMIENTO CUADRILLA: es el rendimiento de las cuadrillas (tomado de los análisis de precios unitarios).
- g) DURACIÓN EN DÍAS: corresponde a los días enteros de la duración de la actividad.

El NO cumplimiento de estas consideraciones dará lugar a que la propuesta será declarada inhábil.

4. CUADRO MATRIZ DE ACTIVIDADES

Asociado a este diagrama, se debe presentar la matriz de secuencias, que constituye el cuadro que resume el cálculo de los TIEMPOS DE INICIO MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC, TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC, TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL, así como también debe indicar las duraciones y las holguras o fluctuaciones, al igual que las antecedentes de cada una de las actividades reflejadas en el diagrama de red, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

IDENTIFICADOR	ACTIVIDAD	DUR	TIC	TTC	TIL	TTL	H	ANTECEDENTES

- a) IDENTIFICADOR: Reseña o cualquier tipo de nomenclatura clara, válida para identificar las actividades.
- b) ACTIVIDAD: Descripción de las acciones
- c) DURACION, tiempo deberá estar correlacionado con la Matriz de Duración de Actividades Y Rendimientos.
- d) TIEMPO DE INICIO MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. **TIC**
- e) TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. **TTC**
- f) TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. **TIL**.
- g) TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. **TTL**.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- h) HOLSURA O FLUCTUACION DE LA ACTIVIDAD. H.
- i) ANTECEDENTES (predecesoras). Se señalan los antecedentes de cada actividad establecida

El NO cumplimiento de estas consideraciones dará lugar a que la propuesta será declarada inhábil

5. MATRIZ DE TIEMPOS

El proponente deberá presentar el cálculo de los tiempos de duración de los tiempos estimados de las actividades. Para esto, se deben utilizar duraciones de actividades denominadas tiempos medios esperados (Te), junto con una medida asociada de la incertidumbre en la duración de esa actividad, expresada como la desviación estándar de esa duración.

El proponente deberá presentar un cuadro donde se consigne la siguiente información:

1. **Tiempo optimista de duración de la actividad (Ta):** esta duración es una estimación del tiempo mínimo requerido para una actividad si se tienen condiciones ideales, es decir, mucho mejores que las condiciones normales esperadas.
2. **Tiempo más probable de duración de la actividad (Tm):** esta duración corresponde al cálculo de la misma, basado en el rendimiento establecido y justificado en los Análisis de Precios Unitarios establecidos por el proponente y consignados en el cuadro LISTA DE ACTIVIDADES.
3. **Tiempo Pesimista de duración de la actividad (Tp):** esta duración es una estimación del tiempo máximo requerido si se tiene una mala suerte excepcional, fallas o retrasos sin incluir eventos como inundaciones o desastres naturales en general.
4. **Tiempo Esperado (Te)** tiempos esperado

El tiempo esperado de una actividad debe ser calculado por medio de la siguiente ecuación sencilla:

$$Te = \frac{Ta + 4Tm + Tp}{6}$$

Y el cálculo de la desviación estándar (DESV) (la medición estadística de la incertidumbre en los cálculos y estimaciones de los diversos tiempos, se obtendrá a partir de esta simple ecuación:

$$DESV = \frac{Tp - Ta}{6}$$

Los resultados de los cálculos para cada actividad, se consignarán en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE TIEMPOS

Núm. Actividad	Actividad	Ta	Tm	Tp	Te	DESV
1						
.....						
N						

El cálculo y estimación de estos tiempos, que no se escapan de la aritmética básica, permitirán a la Interventoría tener una herramienta adicional para el control de los tiempos de desarrollo de cada uno de las actividades del proyecto y a la vez determinar qué rutas del proyecto pueden convertirse en ruta crítica.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El NO cumplimiento en la presentación de los cuadros, con la información que se solicita dará lugar la propuesta será declarada inhabilitada o (rechazada). Para este numeral. La no correspondencia de la información consignada en los cuadros LISTA DE ACTIVIDADES y MATRIZ DE TIEMPOS, con los consignados en el diagrama de red PERT/CPM, dará lugar a una inconsistencia que indicara que la propuesta será declarada inhábil.

6. DIAGRAMA DE GANTT

El diagrama o gráfico Gantt es una manera sencilla y sintética de representación de las actividades de un proyecto. Se compone de un eje de abscisas que representa la escala temporal y de un eje de ordenadas que representa las actividades. En este caso se supone que todas las actividades se inician en su fecha de inicio más avanzada, aunque no necesariamente sea esto obligatorio (por ejemplo, podría suponerse que todas las actividades se inician lo más tarde posible). El gráfico Gantt puede construirse una vez se ha realizado el CPM. La duración de cada actividad y los márgenes se presentan en el gráfico en forma de barra horizontal, y a medida que avanza la ejecución del proyecto se va modificando la configuración de cada barra (por ejemplo, el color) para indicar su estado, se debe la interrelacionar las actividades constructivas mediante secuencias lógicas que surjan de procesos constructivos posibles y/o verificables, esta herramienta está diseñada para facilitar la labor de ejecutores de proyectos y en este caso de profesionales de construcción y afines, los cuales deben demostrar sus destrezas en la construcción de una red lógica y posible de ejecutar con la interrelación de las actividades, por lo cual será rechaza la propuesta de presente relaciones ilógica y/o no posibles de realizar al criterio común de la construcción ejemplo: (ejecutar la actividad de refuerzo estructural, posterior a la culminación de los concretos estructurales, o ejecutar la actividad de excavaciones para zapatas posterior a la culminación de la fundición de concreto para zapatas, etc.)

El diagrama contara con toda la siguiente información, señalando que toda la información cronológica se presentara en **DIAS** no calendarizados:

- a) **ACTIVIDADES:** la cantidad de estas debe corresponder exactamente al presupuesto de obra y se podrán agrupar por capítulos, además deberá ir reseñada de acuerdo a su número o a cualquier tipo de nomenclatura clara, válida para identificarla.
- b) **COSTO DE LA ACTIVIDAD,** deberá corresponder de manera exacta al presentado en el presupuesto de obra.
- c) **DURACION,** deberá estar correlacionado con la Matriz de Duración de Actividades y Rendimientos.
- d) **TIEMPO DE INICIO MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC**
- e) **TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC**
- f) **TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL.**
- g) **TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL.**
- h) **HOLGURA O FLUCTUACION DE LA ACTIVIDAD. H.**
- i) **Lógica constructiva básica**

Se recalca el hecho que dentro del diagrama de GANTT, se debe señalar de forma clara, la ruta crítica del mismo y los días no pueden corresponder en ningún caso a una fecha en específico, por lo tanto se hablará siempre de días NO calendarizados y que deben corresponder a los señalados en la duración del mismo presentados por el proponente en la TABLA MATRIZ DE DURACIÓN DE ACTIVIDADES Y RENDIMIENTOS. El uso de software para la automatización de los cálculos y representación del desarrollo de las actividades deberá tener en cuenta de igual manera las restricciones señaladas en los presentes Pliegos de Condiciones.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El proponente deberá tener en cuenta que la información consignada en cada diagrama, servirá de base para el control de la obra por parte de la Interventoría y por lo tanto hará parte del contrato que se celebre. Por lo Cual estos programas comenzarán a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra.

El NO cumplimiento de estas consideraciones dará lugar a que la propuesta será declarada inhábil.

7. DIAGRAMA DE RED (CPM)

El proponente deberá presentar una red o diagrama que consigne las actividades en las que se agrupan todos y cada uno de los ítem de obra. El número de actividades en las cuales se agrupan, en ningún caso será diferente al establecido para el proyecto de obras ósea el presupuesto respectivo, las cuales deberán estar numeradas y deben agrupar solamente los ítems correspondientes a la obra sobre la cual se desarrolla la programación. Las actividades virtuales de duración nula solo usar en los casos en que haya necesidad de indicar que una actividad tiene una interrelación, continuación o espera con otra y esta se dibujará entre ambas como línea punteada, indicando de igual forma su dirección y no será consideradas como existentes para los efectos de costos, ni de numeración (ficticias) y solo aplican de resultar utilizadas estrictamente en el diagrama de red. El diagrama se debe presentar de acuerdo a las condiciones y restricciones establecidas por el modelo de programación CPM y debe consignarse, tal y como lo establece el modelo, la siguiente información, señalado en **DIAS** no calendarizados:

- a. ACTIVIDAD (Ya sea reseñada de acuerdo a su número o a cualquier tipo de nomenclatura clara, válida para identificarla).
- b. TIEMPO DE INICIO MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC
- c. TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC
- d. DURACION DE LA ACTIVIDAD.
- e. TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL.
- f. TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL.
- g. HOLGURA O FLUCTUACION DE LA ACTIVIDAD. H.

Como especificaciones generales para la construcción de la red o diagrama, entendido como la representación gráfica de las actividades que muestran sus eventos, secuencias, interrelaciones y el camino crítico, se resaltan las siguientes:


- a. Cada actividad se representa por cuadros (o nodos) que representan las actividades y las dependencias y sentido se muestra como flechas que conectan esos cuadros, el diagrama debe representarse de esa manera.
- b. Cada actividad debe estar claramente definida por un inicio y terminación,
- c. Los eventos se enumerarán en forma secuencial y consecutiva, ascendente desde el cero (0). No podrán aparecer en ningún caso, eventos con numeración repetida.
- d. Podrán utilizarse actividades virtuales o ficticias, de duración nula en los casos en que haya necesidad de indicar que una actividad tiene una interrelación, continuación o espera con otra y esta se dibujará entre ambas como línea punteada, indicando de igual forma su dirección.
- e. La red deberá ser cerrada (continua), con el fin de determinar los TIEMPOS DE INICIO MÁS TEMPRANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC, TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS TEMPRANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC, TIEMPO DE INICIO MÁS TARDIO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS TARDIO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL, secuencias y procedencias. La imposibilidad de evaluar estos tiempos hará inconsistente toda la red.
- f. Cada cuadro (nodo) deberá presentarse de la siguiente manera:

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES	

IDENTIFICADOR	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
TIEMPO DE INICIO CERCANO (TIC)	DURACIÓN	TIEMPO DE INICIO LEJANO (TIL)
TIEMPO DE TERMINACIÓN CERCANO (TTC)	HOLGURA (H)	TIEMPO DE TERMINACIÓN LEJANO (TTL)

El NO cumplimiento de estas consideraciones dará lugar a que la propuesta será declarada inhábil.

8. DIAGRAMA DE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTES

Dado que se debe verificar en cualquier momento de la obra, la disponibilidad de personal o cuadrillas, equipos y medios de transporte tal como lo especifique los APU de la propuesta de obras, como elemento de soporte a la labor de la Interventoría, se solicita al proponente la información de necesidades de personal, equipos y transportes en un diagrama tipo GANTT, señalado en días no calendarizados, que describan el desarrollo de cada actividad, agrupados por tipo de recursos y utilizando para su construcción los tiempos de inicio y terminación cercanos (TIC, TTC) que deben ser iguales a las utilizadas en el diagrama de red y que tal y como se señaló en el desarrollo de la misma, sobre las cuales se debe reseñar la actividad (identificación de la actividad) y la duración de bajo calendarización de tabla, de acuerdo a lo consignado en los Análisis de Precios Unitarios asociados a la programación.

Para tal fin, se exige la discriminación del ítem que la componen, relacionando: DESCRIPCION, TIPO DE RECURSO, para cada uno de ellos.

Las barras que señalan los tiempos de inicio cercano, tiempos de terminación cercana y duraciones de cada ítem deben poder determinar el momento en que se utilizan los recursos señalados por el proponente, sea que este haya utilizado el principio de simultaneidad o de secuencia, para la ejecución de los ítems que constituyen cada actividad.

El NO cumplimiento en la presentación del cuadro, con la información que se solicita dará lugar a que la propuesta será declarada inhabilitada o (Rechazada).

La no correspondencia de la información consignada en el cuadro DIAGRAMA DE GANTT DE PERSONAL, EQUIPOS Y TRANSPORTE, con los consignados en el diagrama de Red CPM, y la LISTA DE ACTIVIDADES dará lugar a una inconsistencia que declarara inhábil.

9. CUADRO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS.

Es bien conocido que gran parte del éxito en la culminación de un proyecto, se debe a la correcta programación y distribución de los recursos que intervienen en su ejecución, recursos que van desde los recursos de personal hasta los recursos técnicos, asociados a los materiales, herramientas, equipos y demás.

En concordancia con este fundamental elemento de programación, se exige por parte de los proponentes, la presentación de un cuadro de distribución de recursos por cada uno de aquellos utilizados para el desarrollo de la o las actividades que involucren los ítems del presupuesto, como en materiales, equipos y herramientas, según lo discriminen los análisis de precios unitarios respectivos, como se describe a continuación:

- a) Se debe señalar para cada recurso su cantidad, duración y carga diaria respectiva.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- b) Se debe señalar en un diagrama, basado en los tiempos de inicio temprano y tiempos de terminación tempranos, a escala temporal DIA, la carga diaria necesaria del respectivo recurso para culminar el proyecto, basado en el rendimiento señalado en los Análisis de Precios Unitarios.
- c) Se debe totalizar en una banda resumen bajo el diagrama la cantidad de disponibilidad día de los recursos de equipos, herramienta menor, transportes y mano de obra la cantidad de recursos necesarios al día.

En cualquier caso, la carga máxima permitida de horas – equipos, herramienta menor, transportes y mano de obra diaria no podrá ser superior a 8 horas, no siendo aplicable esta restricción a materiales.

La no correspondencia de la información con la presentada en el cuadro de distribución de recursos, con el resto de componentes de la oferta técnica y económica, errores de cálculo aritmético, la usencia de datos relacionados con las cargas diarias, rendimientos y/o cualquier otra información solicitada en este numeral, será considerada como una inconsistencia, que declarara Inhabilitada o (Rechazada) la propuesta.

Se recalca el hecho que el objetivo de la distribución y optimización de recursos consiste en que la duración del proyecto no exceda de la prevista, camino crítico y que los consumos de los diferentes tipos de recursos durante el período de ejecución del proyecto sean lo más uniformes posibles, por lo tanto se evaluará la distribución de cada uno de los recursos señalados por el proponente para el desarrollo del proyecto, exigidos en este numeral.

10. FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACION CERCANOS

El proponente debe presentar un diagrama con la discriminación de inversiones mensuales, a escala de tiempo de obras en consideración de cada actividad, con la identificación de la actividad, que deben ser iguales a las utilizadas en el diagrama de red y que tal y como se señaló en el desarrollo de la misma, en ningún caso será inferior al mínimo establecido para la obra ni superior al máximo establecido para la misma, deben ser numeradas y su duración tendrá como base los tiempos de iniciación y terminación cercanos (TIC y TTC), el valor de incidencia para el mes correspondiente. El cuadro deberá contener un consolidado por mes tanto del total del valor de incidencia de las actividades a desarrollar en ese mes respectivo.

El valor de incidencia corresponderá a los costos directos de obra, a este valor se le deben incluir los costos indirectos una vez sumados los valores de todas las actividades que se ven representadas en el mes respectivo.

11. FLUJO DE FONDOS CON TIEMPOS DE INICIO Y TERMINACION LEJANOS

El proponente debe presentar un diagrama con la discriminación de inversiones mensuales, a escala de tiempo de obras en consideración de cada actividad, con la identificación de la actividad, que deben ser iguales a las utilizadas en el diagrama de red y que tal y como se señaló en el desarrollo de la misma, en ningún caso será inferior al mínimo establecido para la obra ni superior al máximo establecido para la misma, deben ser numeradas y su duración debe basarse en los tiempos de iniciación y terminación lejanos (TIL y TTL), el valor de incidencia para el mes correspondiente.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El cuadro deberá contener un consolidado por mes del total del valor de incidencia de las actividades a desarrollar en ese mes respectivo.

El valor de incidencia corresponderá a los costos directos de obra, a este valor se le deben incluir los costos indirectos una vez sumados los valores de todas las actividades que se ven representadas en el mes respectivo.

ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES N...	TOTAL
	TOTAL MES 1	TOTAL MES 2	TOTAL MES 3	TOTAL MES N...	TOTAL

12. CUADRO COMPARACION DE COSTOS ACUMULADOS DEL PROYECTO

Número del mes	Valor de Incidencia (TIC, TTC)	% Incidencia (TIC, TTC)	Valor de Incidencia (TIL, TTL)	% Incidencia (TIL, TTL)
1				
2				
.				
.				
.				
.				
.				
N				

Basado en los datos del cuadro de comparación de costos acumulados del proyecto, se solicita la presentación de una gráfica tipo líneas con dos series de datos: una para los valores de incidencia (TIC, TTC) y otra para los valores de incidencia (TIL, TTL) (en un mismo gráfico) y teniendo como eje de base (eje de las "x") los números del mes respectivos, tal y como se muestra a continuación, del total del proyecto:

El NO cumplimiento en la presentación de la gráfica, diagramas y cuadro con la información que se solicita (actividad, duración, el valor de incidencia (en pesos), y el porcentaje de incidencia respectivo sobre cada barra que representa la actividad) dará lugar a que declarara inhábil la propuesta.

La no correspondencia de la información consignada en el cuadro Flujo de Fondos Consolidado, con los consignados en el diagrama de red CPM, dará lugar a que declarara inhábil la propuesta.

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

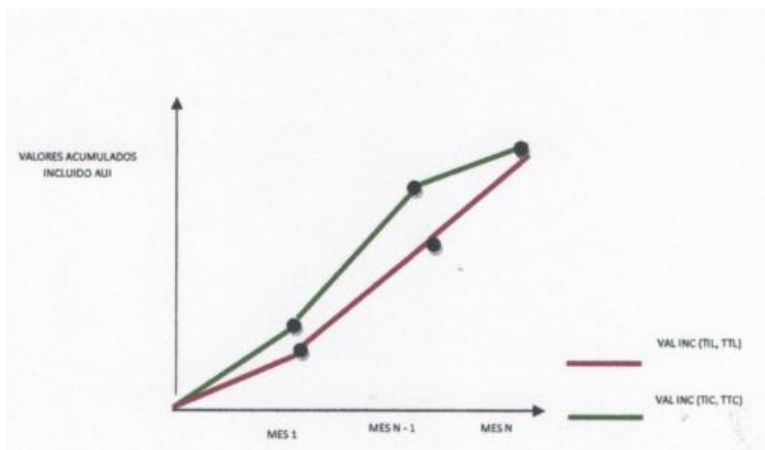
Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES



El contratista y el interventor evaluarán periódicamente la ejecución del contrato, revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los residentes del contratista y de la Interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanar dicho atraso, los cuales se plasmarán en una modificación al programa de obra que no podrá contemplar la disminución de las cantidades de obra programadas para cada mes ni una prórroga del plazo inicialmente establecido.

Cuando fuere necesario suscribir actas de modificación de cantidades obra o modificar el valor o el plazo del contrato, el contratista deberá ajustar el programa de obra a dicha modificación, para lo cual deberá someter a aprobación de la Universidad y con el visto bueno de la Interventoría, el nuevo programa de obra, previo a la suscripción del documento mediante el cual las partes acuerden dicha modificación, y en donde se soporten en su totalidad de manera técnica, y con los soportes correspondientes, las causales que originan la misma.

IMPORTANTE: El programa presentado formará parte integrante del contrato que se firmará entre las partes. La Universidad sólo autorizará su modificación si durante la ejecución del contrato, sobreviene la necesidad de efectuar ajustes o frente a eventos de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de modificación de este programa, el nuevo deberá ser evaluado y aprobado nuevamente por La Universidad, antes de proceder a su ejecución.

En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia técnicas solicitadas, la propuesta será declarada inhábil técnicamente

C. PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA: (200 Puntos).

Si el plan de calidad contiene la totalidad de los componentes descritos, con sus respectivas descripciones, se le asignarán a la proponente 200 puntos. El plan de aseguramiento de calidad de la obra debe tener los siguientes componentes:

1. Responsabilidades gerenciales (15)

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

2. Revisión del contrato (10)
3. Control de diseño (15)
4. Control de documentos y datos (15)
5. Compras (10)
6. Control de producto suministrado por el cliente (15)
7. Identificación y trazabilidad del producto (10)
8. Control del proceso (15)
9. Inspección y ensayo (10)
10. Control de equipo de medición y ensayo (10)
11. Estado de inspección y ensayo (10)
12. Control de producto no conforme (10)
13. Acción correctiva y preventiva (15)
14. Manejo, almacenamiento, embalaje, preservación y entrega (10)
15. Control de registros de calidad (10)
16. Auditorías de calidad (10)
17. Entrenamiento (10)

La valoración de este requisito se sujetará a lo indicado en el presente numeral. En caso que el proponente no desarrolle alguno o varios componentes se le descontaran 05 o 10 puntos del puntaje total obtenido por cada componente que no realice, teniendo en cuenta el valor que obtendría en caso de haber realizado el ítem respectivo.

D. ITEM REPRESENTATIVO (100 Puntos)

Para esta calificación se tendrá en cuenta el valor total del ítem más representativo el cual según el presupuesto corresponde a:

ESTRUCTURAS	UNIDAD	CANT
VIDRIO MURO FACHADA	M2	750,03
CORTA SOL LINEAL TIPO HUNTER DOUGLAS	M2	946,79

Se calculará la Media Geométrica (MG) del ítem representativo, cuyos valores corregidos estén comprendidos entre el 95% y el 100% del valor establecido en el presupuesto oficial.

$$MG = \sqrt[n]{X1 \times X2 \times X3 \times \dots \times Xn}$$

Dónde: MG = Media Geométrica

n= número de propuestas

Xn= valor de cada una de los ítems de las propuestas hábiles

Se calculará la diferencia (dn) en valor absoluto entre cada ítem representativo propuesto y la media geométrica (MG).

Dónde: dn= Diferencia entre cada ítem


$$dn = |MG - Xn|$$

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se asignarán cien (100) puntos a cada ítem representativo, a la propuesta que tenga el menor valor de MG-Xn, en valor absoluto.

E. APOYO INDUSTRIA NACIONAL. (100 Puntos)

REQUISITO PUNTAJE

Propuesta cuyo equipo de trabajo principal sea, al menos en un cincuenta por ciento (50%), de nacionalidad colombiana.	100
Propuesta cuyo equipo de trabajo principal sea menor del cincuenta por ciento (50%), de nacionalidad colombiana.	50

El apoyo a la industria nacional, se acreditará presentando el formato N° 10, donde se especificará el porcentaje de origen del personal y equipos que se utilizarán para la ejecución del contrato.

16. ACLARACIONES:

La Universidad de los Llanos podrá solicitar aclaraciones a fin de habilitar una propuesta, única y exclusivamente de la documentación sobre la que tenga datos inexactos que generen una duda razonable, siempre y cuando la información requerida no sea objeto de ponderación sino de revisión habilitante, la cual deberá ser subsanada por el oferente de forma escrita y allegada en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, dentro del día hábil siguiente a la solicitud por parte de la entidad.

La propuesta deberá presentarse en idioma castellano, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados, en sobres separados y cerrados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos y formatos que son requisito indispensable para el estudio de la oferta. Todos los documentos exigidos se incluirán en cada uno de los sobres correspondientes al original y a la copia de la propuesta, las cuales deberán ser numerados en idéntica forma para ambos paquetes; en caso de discrepancia entre la copia y el original, primará este último sobre aquella. Para efectos de la numeración de los folios, en caso que los folios contengan información por las dos caras, deberá numerarse por ambas caras.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el oferente, en la misma propuesta.

El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.

Con la presentación de la propuesta el proponente manifiesta su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en éste pliego de condiciones y en la ley, tales como, existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.

Los documentos expedidos en el extranjero que contenga la propuesta deben sujetarse a lo dispuesto en las normas legales colombianas. La propuesta será irrevocable y por consiguiente, una vez presentada el proponente no podrá retractarse. En el evento de incumplimiento de los términos contenidos en su propuesta, el oferente deberá indemnizar los perjuicios que cause a la Entidad, para lo cual se hará uso de la garantía de seriedad.

Cada una de las partes que componen la oferta, se diligenciará teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en el presente pliego de condiciones, sin efectuar cambios en su redacción original y conservando el orden establecido. Si el oferente quisiera adicionar alguna explicación o aclaración, deberá hacerlo en carta separada y consignarla dentro de anexo debidamente numerado y foliado.

17. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Para la escogencia de la propuesta más favorable se tendrá en cuenta el factor Jurídico, Financiero y Técnico y el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en la presente Convocatoria Pública.

El anterior proceso se adelanta de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 de la Universidad de los Llanos y los artículos 56 y 57 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

18. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

- a) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad previstas por la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- c) Cuando se deje de presentar alguno de los documentos exigidos en los presentes pliegos; o cuando no se presenten los documentos solicitados por la UNIVERSIDAD, para aclarar la propuesta o cuando no sean corregidos oportunamente los datos suministrados, con el mismo fin.
- d) Cuando el representante o representantes legales de una persona jurídica, ostenten igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también se encuentren participando en esta convocatoria.
- e) Cuando cualquiera de los miembros de una sociedad proponente, sea a su vez socio de otra sociedad que presenta propuesta para la misma convocatoria, excepto cuando se trata de Sociedades Anónimas.
- f) Cuando la UNIVERSIDAD compruebe que la información o documentos anexos a la propuesta no se ajustan a la verdad.
- g) Cuando la carta de presentación de la propuesta, (Anexo N° 1), no se suscriba por quien tenga la capacidad legal hacerlo.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

- h) Cuando los documentos presentados en la propuesta tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén expresamente aclaradas por el proponente.
- i) Cuando el Proponente haya tratado de influir o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas, o cuando ejerza presión indebida en el proceso de selección, u ofrezca dádivas, recompensas o cualquier otra clase de halago, o haga uso del tráfico de influencias para obtener su adjudicación o ejerza cualquier clase de presión o realice cualquier insinuación indebida a cualquier funcionario de la UNIVERSIDAD, con el fin de acceder a la adjudicación del contrato, independientemente de las acciones penales a que haya lugar.
- j) La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta.
- k) Cuando el valor económico de la oferta supere el 100% del presupuesto oficial.
- l) Cuando haya una modificación de las condiciones técnicas del servicio, en detrimento de lo solicitado en el Pliego de Condiciones y de los intereses de la Universidad, representados en ofrecer servicios con especificaciones técnicas inferiores a las estipuladas en el presente proceso.
- m) Cuando no se incluya en el Anexo N° 1 la vigencia de la oferta en la extensión solicitada en el presente Pliego de Condiciones.

19. CRITERIOS DE DESEMPATE:

La Universidad aplicará los siguientes criterios de desempate de las propuestas, que en su orden son:

1. Mejor capacidad técnica
2. Mejor experiencia
3. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
4. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
5. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
6. Si persiste el empate se definirá por medio de sorteo, utilizando balotas.

20. LA SUPERVISIÓN:

La Universidad de los Llanos conforme a la Resolución Rectoral 1833 de 2014 realizará la labor de supervisión por intermedio de la funcionaria adscrita a la oficina de Vicerrectoría de recursos Universitarios de la Universidad de los Llanos o quien haga sus veces.


Para la interventoría administrativa técnica y financiera se hará a través de una persona jurídica o natural externa que será seleccionada a través de concurso de méritos

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

21. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - MONTO Y TÉRMINO.

Por el hecho de presentar propuesta y de vencerse el plazo del proceso, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso, incluidas las prórrogas de los plazos que se llegaren a presentar.

El OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que hace dentro del presente proceso de selección y la consiguiente aceptación de la orden respectiva en caso de que ésta le sea adjudicada, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la misma, a favor de la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta extendiéndose por noventa (90) días más.

La garantía podrá ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria.

Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

El OFERENTE, por el acto de ofertar, acepta que la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, le solicite ampliar el término de vigencia de la póliza.

22. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:

El proponente seleccionado prestará garantía única, que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a través de la constitución de pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o de garantía bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

- a) Buen manejo Anticipo y Pago Anticipado. Se hará efectivo éste amparo cuando no se haga la apropiada inversión del anticipo o pago anticipado, por su uso indebido en actividades ajenas al objeto y por la apropiación indebida. Con una cuantía del 100% del valor dado en calidad de anticipo o pago anticipado y una vigencia hasta la liquidación del mismo o hasta la amortización del anticipo.
- b) Cumplimiento del contrato. Se hará efectivo éste amparo cuando se incumplan parcial o totalmente las obligaciones del contrato. Con una cuantía mínima del 10% del valor total del contrato y una vigencia hasta la liquidación del mismo y cuatro (4) meses más.
- c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Se hará efectivo éste amparo cuando el Contratista incumpla sus obligaciones laborales, por una cuantía mínima del 5% del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución y 3 años más.
- d) Estabilidad y calidad de la obra. Se hará efectivo éste amparo cuando las obras civiles presentes defectos que impidan el uso para el cual van a ser destinadas las edificaciones, por una cuantía a determinar, y vigencia desde el recibo final hasta 5 años más, o puede ser inferior si hay concepto técnico de la Universidad en ese sentido, en razón a la clase y complejidad de la intervención hecha en el bien inmueble.
- e) Responsabilidad Civil Extracontractual. Se debe exigir por un 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro meses más

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

23. INDEMNIDAD DE LA UNIVERSIDAD:

El contratista mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir, ocasionados por el contratista o su personal durante la ejecución del objeto del contrato y obligaciones de los contratos. En caso de que se formule reclamo demanda o acción legal contra la UNIVERSIDAD, por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad del contratista, se le comunicara lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener indemne a la UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. LA UNIVERSIDAD a solicitud del contratista, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la UNIVERSIDAD, sin que la responsabilidad del contratista se atenué por este reconocimiento, ni por el hecho que la UNIVERSIDAD en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos antes previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al contratista quién pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciere el contratista, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista, por razón de los suministros motivo del contrato.

24. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato deberá liquidarse en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 30 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014 Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos.

25. MULTAS Y CLAUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN

En caso de incumplimiento parcial demostrado de las obligaciones a cargo del Contratista en virtud del contrato que suscriba, LA UNIVERSIDAD podrá exigir por los medios pertinentes la imposición de multas al tenor de lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014.

26. ANEXOS

El proponente deberá presentar su propuesta, diligenciando los anexos que forman parte integral del presente Pliego de Condiciones.

27. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Conforme el numeral k) del artículo 7 de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, contentiva del Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, y en aplicación de los principios del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente el principio de eficacia de las actuaciones administrativas, el cual propende porque las actuaciones de los servidores públicos se dirija exclusivamente al cumplimiento de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación del servicio, la Universidad proscribire que puedan presentarse proponentes que con la intención de obtener la adjudicación del proceso decidan establecer un

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

precio ubicado fuera de su propio interés, el cual, renunciando a la obtención de la utilidad esperada.

Por ello, no es viable que al proponente se le permita sacrificar su utilidad o incluso llegar al punto de pérdida y afectación de su propio patrimonio, mediante una propuesta artificialmente baja, como una muestra de la mala fe del oferente al buscar la adjudicación del contrato en condiciones desfavorables, para intentar la reparación de perjuicios producto del desequilibrio económico del contrato que le ocasiona la ejecución de una oferta lesiva para sus propios intereses; y así sea por su propia culpa, hay un principio del derecho que indica que el Estado no se puede enriquecer a costa del particular.

Es por esto que corresponde a la Universidad, evitar que se presenten propuestas en estas condiciones, y considera razonable para proteger un valor constitucional superior como es el interés general, sacrificar un derecho fundamental como es el derecho a la igualdad: a quienes por presentar una propuesta artificialmente baja no se les permitirá su derecho de participación en el proceso, porque ponen en riesgo los intereses del Estado.

Cuando una vez adjudicado el contrato reclamen desequilibrio económico. En este escenario, los funcionarios de UNILLANOS deben evitar poner en riesgo el proceso de selección, actuando bajo el principio de buena fe previsto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, estableciendo que los interesados deben presentar sus ofrecimientos por encima del punto de no pérdida, para NO adjudicar a aquel que propone por debajo del punto de no pérdida.

28. CESIONES Y SUBCONTRATISTAS:

El Contratista no podrá ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito de LA UNIVERSIDAD, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio. El Contratista sólo podrá subcontratar la ejecución de trabajos que requieran de personal y/o equipos especializados, requiriendo para ello la autorización previa y expresa de LA UNIVERSIDAD, quien no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores del servicio de vigilancia por las demás obligaciones emanadas del contrato. LA UNIVERSIDAD podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones. En el texto de las cesiones y de los subcontratos se dejará constancia de que éstos se entienden celebrados dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este Pliego de Condiciones y en el Contrato.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

ANEXO 3. MATRIZ DE RIESGOS

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION(QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBabilidad	IMPACTO	ESTIMACION	PARTICIPACION	¿ A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	VARIACIÓN EN EL PRECIO DE LOS INSUMOS Y DEMÁS COMPONENTES DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR DERIVADO DEL INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN LOS PRECIOS DEL MERCADO	VARIACIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA ETAPA DE CONTRATACIÓN	4	5	3.025.323.005,76	51,33%	CONTRATISTA	TRANSFERIR
GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIOPOLITICO	HUELGAS, PAROS Y/O ASONADAS POR ACTIVIDADES DEL GOBIERNO, ACTOS DE TERRORISMO GENERADOS POR GRUPOS ARMADOS ILEGALES Y/O DAÑOS OCASIONADOS POR LA DELINCUENCIA COMÚN	PERDIDAS PARCIALES Y/O TOTALES DE MATERIALES, DAÑOS TOTALES O PARCIALES DE LOS EQUIPOS, DAÑOS TERCEROS, DETERIORO PARCIAL O TOTAL DEL AVANCE DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA	3	1	182.047.596,27	3,09%	CONTRATISTA	TRANSFERIR
GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	SOCIOPOLITICO	DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR UN TERCERO	PERDIDAS PARCIALES Y/O TOTALES DE MATERIALES, DAÑOS TOTALES O PARCIALES DE LOS EQUIPOS, DAÑOS TERCEROS, DETERIORO PARCIAL O TOTAL DEL AVANCE DE LA INFRAESTRUCTURA EJECUTADA	3	1	182.047.596,27	3,09%	CONTRATISTA	TRANSFERIR

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	SOCIOPOLÍTICO	RIESGO DEL CONTRATO OCASIONADO A CAUSA DE LA FALTA O DEFICIENCIA EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CUANDO LA UNIVERSIDAD Y/O CONTRATISTA DEPENDEN DE DECISIONES DE OTRAS ENTIDADES OFICIALES. SE REFIERE A LOS MAYORES COSTOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA DEBIDO A DEMORAS OCASIONADAS POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS. RIESGO QUE ASUME LA UNIVERSIDAD, EXCEPTO PARA LOS PERMISOS AMBIENTALES A CARGO DEL CONTRATISTA	PERDIDAS DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL DERIVADOS DE LOS MAYORES COSTOS ASOCIADOS POR EL AUMENTO DE LOS COSTOS DE SOSTENIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS, POR LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN EXTERNO (CRÉDITO), O LOS MAYORES COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA (SEDES, MAQUINARIA Y EQUIPO, PROVEEDORES...) Y PRESTACIONES (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OBRA) DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS RECURSOS DE OBRA DESCRITOS EN LA FORMA DE PAGO.	3	2	426.721.989,54	7,24%	CONTRATANTE	TRANSFERIR
ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	ERRORES, FALLAS, INCUMPLIMIENTOS, INSUFICIENCIAS O EVENTOS CON ORIGEN EN TRABAJOS NO EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA O POR SU CUENTA, FALLA HUMANA DE OTRO DISTINTO DE SUS EMPLEADOS, ACTOS O EVENTOS EN PROVEEDORES, FILIALES, SUBORDINADAS U OTROS CONTRATISTAS VINCULADOS CON EL CONTRATISTA PRINCIPAL, MAYOR O MENOR CANTIDAD DE OBRA Y OTROS SIMILARES.	SE LE TRANSFIERE AL CONTRATISTA EN CUANTO A LA PERDIDA DE ELEMENTOS, DAÑOS O DAÑOS A LOS PREDIOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DURANTE LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.	4	3	920.639.498,25	15,62%	CONTRATISTA	REDUCIR
ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	INCENDIOS, ROTURAS, FILTRACIONES, DERRAMES, EXPLOSIONES, FALLA MECÁNICA O CUALQUIER OTRO TIPO DE EVENTOS QUE AFECTEN LOS BIENES, INSTALACIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL CONTRATISTA Y OTROS SIMILARES.	SE LE TRANSFIERE AL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS TALENTOS INCUMPLIMIENTOS O INSUFICIENCIAS RETRASO LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ASÍ COMO LA FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.	3	1	182.047.596,27	3,09%	CONTRATISTA	REDUCIR
ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	RIESGO OCASIONADO POR CAMBIOS EN LA NORMATIVIDAD TÉCNICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. RIESGO QUE ASUME LA UNIVERSIDAD	EL PRESENTE RIESGO SE SEGÚN SU IMPACTO EN EL PROYECTO PODRÍA CAUSAR RETRASOS AJUSTES TÉCNICOS, O AJUSTES CONSTRUCTIVOS (DEMOLICIONES Y OTROS),	1	1	71.051.006,36	1,21%	CONTRATANTE	EVITAR

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

					INCONVENIENCIA TÉCNICA DE EJECUCIÓN.						
ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	RETRASOS EN LOS PAGOS POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	PERDIDAS DEL EQUILIBRIO CONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS MAYORES COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA (SEDES, MAQUINARIA Y EQUIPO, PROVEEDORES...) Y PRESTACIONES (PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE OBRA) DERIVADAS DE LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS RECURSOS DE OBRA DESCRITOS EN LA FORMA DE PAGO.	2	1	129.190.589,62	2,19%	CONTRATANTE	EVITAR
GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	RIESGO PRESENTADO POR ACCIDENTALIDAD Y/O MUERTE DE PERSONAL DEL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN Y/O DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, POR CAUSAS EXTERNAS AL PROYECTO O POR AUSENCIA O FALTA O DEFICIENCIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA OBRA. RIESGO QUE ASUME EL CONTRATISTA.	(SE TRANSFIERE AL CONTRATISTA) EN CUANTO SE DE TALES EVENTOS DERIVAN SUSPENSIÓN, DEMANDAS E INDEMNIZACIONES QUE AFECTAN LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE LA OBRA Y DEL CONTRATISTA	2	1	129.190.589,62	2,19%	CONTRATISTA	TRANSFERIR
GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	VARIACIÓN EN LAS UTILIDADES ESPERADAS Y/O PÉRDIDAS	(SE TRANSFIERE AL CONTRATISTA) HASTA CUANTO NO LESIONE LA ESTABILIDAD FINANCIERA DEL CONTRATISTA HASTA GENERAR PÉRDIDAS EN CUANTO LA NORMATIVIDAD PROTEGE AL CONTRATISTA DE PÉRDIDAS A NIVEL CONTRACTUAL.	1	1	71.051.006,36	1,21%	CONTRATISTA	TRANSFERIR
GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	FALTA DE LIQUIDEZ DEL CONTRATISTA, ASOCIADA A PROBLEMAS DE FINANCIEROS PROPIOS DEL MISMO	RETRASOS, SUSPENSIÓN QUE DERIVAN EN MAYOR COSTOS ADMINISTRATIVOS, Y RIESGOS ASOCIADOS INTERÉS DE DEUDA A PROVEEDORES Y TRABAJADORES (SE TRANSFIERE AL CONTRATISTA) DEBIDO A EL MISMO ES RESPONSABLE DEL ADECUADO MANEJO DE CAPITAL DE OBRA	1	1	71.051.006,36	1,21%	CONTRATISTA	TRANSFERIR
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	NATURALES	INUNDACIONES, DERRUMBES, DESASTRES ECOLÓGICOS Y/O LLUVIAS INTENSAS (VERIFICABLES Y CUANTIFICABLES). EFECTOS NATURALES NO IMPUTABLES AL DESARROLLO DE LAS OBRAS	TALES EVENTOS GENERAN RETRASOS Y/O SUSPENSIÓN EN EL CRONOGRAMA DE OBRA, PERDIDAS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVOS Y PERDIDAS DE MATERIALES, EQUIPOS Y POSIBLES DETRIMENTOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE OBRA	1	1	71.051.006,36	1,21%	CONTRATISTA	TRANSFERIR

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

					CONSTRUIDA. (LAS PÉRDIDAS SE TRANSFIEREN A AMBAS PARTES POR TRATARSE DE EVENTOS IMPREVISIBLES QUE AFECTARÍAN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO.)						
GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTALES	RIESGO DE NO INICIO DE LAS OBRAS Y/O PARÁLISIS DE LA MISMAS, POR DEMORAS EN EL TRÁMITE DE LOS PERMISOS Y/O LICENCIAS POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA	DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES POR INADECUADA PRESENTACIÓN DE SOPORTES Y ESTUDIOS, EN EL CASO EN QUE EL CONTRATISTA SEA QUIEN OBTENGA LA LICENCIA. (COMPARTIDA ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL CONTRATISTA DESIGNADO PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA O PERMISOS)	2	1	129.190.589,62	2,19%	CONTRATISTA	TRANSFERIR
GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	AMBIENTALES	INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ESTABLECIDAS POR LAS ENTIDADES AMBIENTALES POR OTORGAMIENTO DE PERMISOS.	SANCCIONES Y COMPENSACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	2	302.824.462,13	5,14%	CONTRATISTA	TRANSFERIR

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

FORMATO N° 1

Ciudad y fecha

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación modalidad (Convocatoria Pública) N° _____ de 20 ____.

El suscrito obrando en mi calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es del caso), me permito presentar propuesta para participar en la Contratación Invitación Abreviada N° de 20 ____, cuyo objeto es _____.

El valor de la oferta es de _____ pesos moneda corriente (\$_____). Así mismo, declaro personalmente o en nombre de la firma que represento:

- Que en caso de ser favorecidos con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías correspondientes
- Que he estudiado el Pliego de Condiciones de la presente Contratación Invitación Abreviada y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos, y que acepto y entiendo el contenido de la invitación.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que la vigencia de la propuesta es de noventa (90) días calendario.
- No hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución, y sus normas reglamentarias y complementarias, la Ley 1474 de 2011, que me impidan participar en la presente Contratación Invitación Abreviada y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: NIT:

Nombre del Representante Legal: C.C. N° _____ de _____

Dirección:

Teléfonos: Fax:

Ciudad:

FIRMA:

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES****FORMATO No. 03****EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Proponente: _____

No.	Entidad Contratante	Contratista	Contrato No	Objeto del contrato	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución y % participación	Valor del contrato certificado en pesos * % de participación	Valor del contrato certificado en SMMLV * % de participación	Fecha de iniciación (Día/Mes/Año)	Fecha de terminación (Día/Mes/Año)	Experiencia específica (SI/NO)	Folio de la propuesta
(1)	(2)	(3)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)					

El oferente

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**FORMATO No. 04
RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL**

Proponente: _____
NOMBRE DEL PROFESIONAL: _____
PROFESION: _____
UNIVERSIDAD _____
FECHA DE GRADO _____
FECHA EXP. DE LA MATRICULA _____
TITULO DE POSTGRADO _____
UNIVERSIDAD _____

No. del contrato	Objeto del contrato	Entidad Contratante	Entidad con la que tuvo relación laboral	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMM LV	Fecha de inicio del contrato (MM-AA)	Fecha de entrega del contrato (MM-AA)	Actividad que desarrolló	Fecha en que inició la actividad	Fecha en que finalizó su actividad	Folio de la propuesta
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)

El oferente

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

FORMATO No. 2:
MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO

Villavicencio, ___ de _____ de 2013

Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación modalidad (Convocatoria Pública) N° _____ de 20 ____.

Apreciados señores:

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____ respectivamente, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituírnos en consorcio para participar en la LICITACION PUBLICA No. _____, cuyo objeto es _____ y por lo tanto expresamos lo siguiente.

La duración de este consorcio será igual a la del término de celebración, ejecución, liquidación del contrato.

Este consorcio está integrado por:

NOMBRE PARTICIPACIÓN	(%)
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

La responsabilidad de los integrantes de este consorcio es solidaria e ilimitada.

4. El representante legal de este consorcio es _____, quien se identifica con la C.C. No. _____, expedida en _____, expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta, y en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar las decisiones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

La sede del consorcio es:

DIRECCION _____
NUMERO TELEFONICO _____
NUMERO DE FAX _____
CIUDAD _____

En consecuencia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2010.

(miembros)

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Nombre Nombre
Firma Firma
C.C. C.C.
Nombre Nombre
Firma Firma
C.C. C.C.
Nombre
Firma
C.C.
Representante del Consorcio

FORMATO No. 5: MODELO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL

Villavicencio, ___ de _____ de 2013
Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación modalidad (Convocatoria Pública) N° _____ de 20 _____.
Apreciados señores:

Los suscritos, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos mediante este escrito que hemos convenido constituirnos en unión temporal para participar en la LICITACION PÚBLICA No. _____, cuyo objeto es _____ y por lo tanto expresamos lo siguiente:

La duración de esta unión temporal será igual a la del término de la celebración, ejecución, liquidación del contrato.

Esta unión temporal está integrada por:
NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA PROPUESTA Y SU EJECUCIÓN
(*) %

A. _____
B. _____

(*) Discriminar actividades por ejecutar por cada uno de los participantes.

3. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria e ilimitada.

4. El representante legal de la unión temporal es _____, quien se identifica con la C.C. No. _____, expedida en _____, expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato, firmar el respectivo contrato y adoptar todas las decisiones que fueran necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato.

La sede de la unión temporal es:

DIRECCION _____
NUMERO TELEFONICO _____
NUMERO DE FAX _____
CIUDAD _____

En consecuencia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2010.

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

**FORMATO No. 07:
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

ITEM		M2				
1,00	MATERIALES	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	DESP. (%)	VR. PARCIAL
1,01						-
1,02						-
1,03						-
1,04						-
1,05						-
1,06						-
1,07						-
1,08						-
1,09						-
MAT						-
2,00	EQUIPOS	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FACTOR (%)	VR. PARCIAL
2,01		%			-	
2,02		VIAJE				
2,03						-
2,04						-
2,05						-
EQ.						
3,00	TRANSPORTE DE MATERIAL, EQUIPOS	UND	TARIFA	DISTANCIA	VOL. PESO Ó CANT.	VALOR-UNIT.
3,01						-
3,02						-

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

TTE.						
4,00	MANO DE OBRA	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	FACTOR (%)	VR. PARCIAL
4,01						
4,02						
MAN.						

FORMATO No. 8
DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES PARAFISCALES

Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación modalidad (Convocatoria Pública) N° de 20 ____.

Cordial saludo:

El suscrito: (nombre del oferente), identificado con cedula de ciudadanía No. (Número) expedida en (ciudad), actuando (en nombre propio o) (como representante legal de (nombre de la entidad), con N.i.t. No. (Número), declaro bajo la gravedad de juramento, encontrarme a paz y salvo en el pago de aportes de los empleados, a salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a la fecha de presentación esta propuesta, correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses en los cuales se me causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos o Razón Social

Firma

Identificación Número: _____

Seleccione con una X según corresponda:

Cédula de Ciudadanía

NIT

Cédula de Extranjería

Pasaporte

Sociedad Extranjera sin NIT en Colombia

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

FORMATO No. 9

MODELO CARTA DE COMPROMISO

Señores
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación modalidad (Convocatoria Pública) N° _____ de 20 __.

Yo, _____, identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, me comprometo a prestar mis servicios como _____, con la dedicación establecida en el pliego de condiciones, a la sociedad, (Consortio o Unión temporal) _____, en la (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx), en caso de que este resultare adjudicatario en la presente licitación.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los dos años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

Atentamente,

Firma
Nombre
Cedula
Cargo dentro del proyecto



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

FORMATO N°10 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Lugar y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación modalidad (Convocatoria Pública) N° de 20 _.

OBJETO: CONSTRUCCION NUEVA SEDE GRANADA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS".

Respetados señores:

Por medio de este XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en adelante el "Proponente", manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el personal y equipos que serán puestos al servicio para la ejecución del contrato en caso de que se me adjudique será XX % de origen nacional.

Nombre del proponente:

Nombre:

C. C. No.:

Representante Legal Unión Temporal

"LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL"

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

Anexo 2 – Certificación de la Capacidad Técnica

Oferente: _____

Nombre del socio y/o profesional de la arquitectura, ingeniería o geología	Profesión	N° de matrícula profesional	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Vigencia del Contrato

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [dia] del mes de [mes] de 2014.

Firma representante legal del Oferente Nombre:

Cargo: _____

Documento de Identidad: _____

Firma representante del auditor o revisor fiscal Nombre:

Cargo: _____



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Documento de Identidad: _____

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

ANEXO 4 ITEMS REPRESENTATIVOS

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
	VIDRIO MURO FACHADA	M2	750,03		
	CORTA SOL LINEAL TIPO HUNTER DOUGLAS	M2	946,79		

“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: licitaciones@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta